

## ANUNCIOS

### Otros anuncios oficiales

#### DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

## 2218

*ANUNCIO por el que se notifica resolución de la Directora de Recursos Humanos, por la que se pone fin al procedimiento para reclamación de cantidad y, se ordena su devolución, al funcionario que se relaciona en el anexo.*

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida Resolución, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado reseñado en el anexo, a quien debe servir de notificación individual con las siguientes advertencias:

1.– Tiene a su disposición el expediente y el texto íntegro de dicha Resolución en la Dirección de Recursos Humanos, servicios administrativos radicados en Erandio (Bizkaia, CP 48950), calle Larrauri Mendotxe bidea n.º 18, Área de Gestión y Administración de Personal Ertzaintza.

2.– Contra la citada resolución, que no pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOE, ante la Viceconsejera de Administración y Servicios, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.– La cantidad adeudada deberá abonarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE, en la modalidad y por los medios previstos en la propia Resolución.

La presente notificación surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

En Vitoria-Gasteiz, a 30 de marzo de 2021.

La Directora de Recursos Humanos,  
IZASKUN URIEN AZPITARTE.

## ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Resolución
44168679P	CAT21000779	22-03-2021